

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**22828** *Resolución de 3 de noviembre de 2025, del Consejo Comarcal del Vallés Oriental (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», de 27 de octubre de 2025, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de administrativo/a oficina atención al ciudadano del área de personas y valores, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de administrativo/a gestión retributiva y administración de personal del área de personas y valores, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de técnico/a gestión de autonomía del área de políticas sociales y igualdad de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de técnico/a de gestión de ocupación juvenil del área de servicios personales de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de técnico/a superior de asuntos económicos del área de gerencia, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica y clase Superior, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de técnico/a de gestión integrador/a social del área de políticas sociales y igualdad de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Granollers, 3 de noviembre de 2025.—El Presidente, Emiliano Cordero Soria.